

Tabla de Contenido

I. Introducción.

II. Formación integral.

1. Formación intelectual.

2. Formación humana.

2.1 Normas y medidas disciplinarias.

2.2 Normas y medidas de asistencia y puntualidad.

2.3 Uniforme y presentación personal.

2.4 Formación deportiva.

3. Formación espiritual.

4. Formación apostólica y social.

III. Participación de los padres de familia.

IV. Departamento de Psicopedagogía.

V. Normas administrativas.

VI. Varios.

El Reglamento Interno para los Colegios de la **Red Semper Altius**, fue adaptado a fin de incluir los derechos, obligaciones, faltas disciplinarias, medidas disciplinarias y demás disposiciones aplicables que establecen los manuales, lineamientos, reglamentos e instructivos para la convivencia escolar de los diferentes estados de la República.

I. Introducción

El objetivo de los Colegios de la Red Semper Altius, es la formación de personas íntegras que ejerzan un liderazgo positivo y comprometido. Sabemos que esta meta es común en formadores y padres de familia, y a la cual deben sumarse los niños y jóvenes, de acuerdo con su edad. Juntos lograremos que nuestros alumnos se responsabilicen por convicción propia de su formación, con la conciencia de que este camino no se da por concluido al terminar sus años escolares, sino que se prolongará a lo largo de las diferentes etapas de su vida.

Las reglas de comportamiento aplicadas día a día, también en las cosas pequeñas, aportan mucho a la formación integral y armónica de los alumnos. Éstas son un apoyo para la formación de la voluntad, el fortalecimiento del carácter y la búsqueda de la excelencia en la virtud. La disciplina fortalece el proceso de madurez, la búsqueda del bien común, así como todas las virtudes que de ello se derivan.

A través del presente Reglamento, hacemos partícipes a formadores, alumnos y padres de familia de algunos aspectos prácticos y disciplinares para la concreción de la formación integral en la vida ordinaria del Colegio. Cada uno de los puntos del Reglamento debe contemplarse como un medio para ayudar a los alumnos en dicha formación integral, y no sólo como disposiciones organizativas o disciplinares.

El esfuerzo de formación integral se concreta, para fines pedagógicos, en cuatro áreas: formación espiritual, formación humana, formación intelectual y formación apostólica o social. Estas áreas de formación se relacionan entre sí buscando siempre una acción integradora de la persona. El Reglamento está dividido de tal forma que permite a los alumnos y padres de familia visualizar algunos aspectos concretos de cada una de estas áreas.

Todos los manuales y reglamentos que se mencionan en el presente documento le sirven como complemento y por lo tanto forman parte del mismo.

Al firmar este Reglamento, el alumno y los padres de familia o tutores aceptan todas las condiciones aquí establecidas y se comprometen a cumplirlas.

II. Formación integral

1. Formación intelectual

El objetivo de la formación intelectual en los colegios, es que los niños y jóvenes formen una clara y sólida estructura mental, desarrollen las capacidades cognitivas y ciertos hábitos que les permitirán un pensar disciplinado y orgánico, que haga de ellos personas intelectualmente despiertas.

Los alumnos se comprometen a trabajar y esforzarse en el cumplimiento de sus labores académicas con las exigencias que cada materia requiere para conseguir el máximo rendimiento académico, según sus capacidades, involucrándose en las actividades educativas, por lo cual se obligan, entre otras cosas: a tener el material necesario para las actividades del día, poner atención y participar en clase, estudiar, cumplir puntualmente con trabajos, prácticas, investigaciones, adoptando las actitudes y desarrollando las acciones necesarias para cumplir con estos compromisos. No se autoriza a las familias o personas del colegio entregar objetos o útiles olvidados en casa después de la hora de entrada.

Los alumnos están obligados a cumplir los reglamentos de las distintas áreas del colegio.

Con el fin de desarrollar el sentido de responsabilidad, el alumno debe traer los libros de texto marcado con nombre completo y el material necesario para las clases y las actividades del día. No se autoriza la entrada a los Padres de Familia o personas ajenas al Colegio para entregar objetos o útiles olvidados en casa después de la hora de entrada.

Los alumnos están obligados a cumplir el reglamento de la cafetería, biblioteca, aula interactiva, sala de usos múltiples, laboratorio de ciencias, robótica y cómputo.

Las visitas culturales y de participación social forman parte de los programas curriculares el alumnos deberá asistir y participar con entusiasmo, ya que formará parte de su evaluación continua, por ser un medio que desarrolla su habilidades cognitivas, sociales y humanas. Los alumnos deberán asistir a cada visita con el uniforme de gala o el que señale la Dirección y su credencial, debiendo presentar un permiso por escrito de sus padres o tutores.

Con el fin reforzar las conductas y actitudes positivas de los alumnos en el aspecto académico el Colegio otorga reportes positivos en los siguientes casos:

- Alumnos que se han superado notablemente en sus estudios a lo largo de un mes: cumplimiento de tareas y trabajos, siguiendo los lineamientos de presentación, atención en clase, promedio mensual de calificaciones y cuadernos de apuntes.
- Una actuación sobresaliente en algún concurso académico interno o con presencia de padres de familia.
- Haber representado dignamente al Colegio en alguna actividad externa.
- Una actuación destacada en las prácticas de participación social (grupos de 5to y 6to).

Con el fin de motivar al alumno para elevar el nivel académico, el Colegio otorga reportes por parte de las maestras, prefectos de disciplina y coordinadoras con el objetivo de informales el rendimiento de su hijo dentro del aula en los siguientes casos:

- Incumplimiento de tareas: incluye falta de material y tareas incompletas.
- Faltas de atención en clase dando como resultado el no terminar el trabajo asignado para la clase.
- Copia en trabajos o exámenes. Es deshonestidad intelectual, por lo tanto un reporte en este rubro, corresponde a la Coordinación Académica. Se calificará con cero para los alumnos de primaria superior.
- Se prohíbe la copia directa de material en internet para elaboración de discursos y resúmenes. Todo trabajo debe presentar el reporte impreso de internet y el producto del análisis de dicha información. La fuente debe ser citada. Se calificará con cero el trabajo.
- Mala presentación en libros, cuadernos y trabajos.
- Rendimiento académico inferior a las capacidades del alumno.

<p>3 reportes académicos por parte de la maestra = 1 reporte informativo 3 reportes informativos = 1 día de suspensión.</p>

El alumno deberá traer al día siguiente el reporte informativo firmado por uno de sus padres o tutor mismo que deberá entregar en la formación de la mañana (coordinadores académicos, prefectos de disciplina). El reporte informativo firmado es requisito indispensable para entrar. De no traerlo, y atendiendo el hábito de responsabilidad y comunicación ante los padres de familia o tutores, se regresará al alumno a casa, y por consiguiente la evaluación continua de las clases que le correspondan se calificaran con 0, respetándole acumular puntos para la sumatoria final mensual.

1.1. Tareas

El trabajo escolar requiere reafirmar los conocimientos vistos en clase mediante ejercicios y trabajos de investigación, análisis y síntesis. Por ello el Colegio pide a los alumnos que dediquen un tiempo fuera del horario de clases para el cumplimiento de las tareas asignadas por los profesores.

Es responsabilidad exclusiva del alumno anotar su tarea en la agenda, llevarla a casa y traerla al Colegio diariamente, así como revisar Aula 24 horas todos los días.

Cuando el alumno no asista al Colegio, será responsabilidad de él ponerse al corriente en tareas y apuntes, en el plazo señalado por el maestro.

Los Padres de Familia deberán firmar la agenda de 1° a 6°. Las aclaraciones sobre la tarea deberán hacerse con la Coordinación correspondiente.

En caso de inasistencia, los Padres de Familia deberán llamar a la secretaria de la sección antes de las 10:00 a.m. para solicitar los materiales y poder realizar la tarea. Éstos le serán entregados a la hora de la salida.

No violar los derechos del autor (no “copiar-pegar”). En caso de presentarse dicha acción el trabajo será anulado y con una baja en la calificación.

1.2. Llamadas de atención académicas

Cuando el alumno se ha hecho merecedor de una llamada de atención académica, deberá traerlo firmado por uno de sus padres y entregarlo a su maestro titular a primera hora. Cuando la llamada de atención académica sea por tarea no hecha, deberá traerla ya terminada al día siguiente para ser evaluada sobre 8.

Se informará a casa por medio de un correo electrónico o una llamada telefónica cuando el alumno no lo traiga firmado, para confirmar de recibido y se pedirá lo entregue al día siguiente. Causará cero en la tarea no hecha en la materia en que se obtuvo la llamada de atención.

Con el fin de alentar la responsabilidad en el cumplimiento de tareas y deberes académicos, el Colegio podrá otorgar un Reporte Positivo.

13. Sala de cómputo

Los alumnos deberán respetar y cuidar las instalaciones de la sala de cómputo, así como las computadoras y el mobiliario en general. En caso contrario, se repondrá el desperfecto que causen y se harán acreedores a una sanción.

Para poder hacer uso del laboratorio, los alumnos deberán presentarse con el material indicado por el profesor: usb, discos compactos, libro, etc.

Los alumnos que se presenten sin el material requerido ameritarán un reporte. Al no realizar la práctica establecida por falta de material no tendrá calificación, mismas que se considerará como parte de la evaluación sumativa del alumno.

No está permitido entrar en el área de cómputo o permanecer en ella, si no está la persona responsable de la misma o sus maestros.

Debido a lo delicado del equipo del Laboratorio, los alumnos tienen **ESTRICTAMENTE PROHIBIDO**:

1. Utilizar los equipos computacionales como máquinas de juegos: esto incluye utilizar software de juegos o acceder a servicios que impliquen el uso de juegos interactivos.
2. Utilizar el equipo computacional para desarrollar programas o proyectos ajenos al interés académico del Colegio.
3. Alterar o dañar las etiquetas de identificación de cualquier equipo computacional académico.
4. Copiar software cuya licencia de uso lo prohíba.
5. Alterar software instalado en el equipo computacional académico.
6. Utilizar claves de acceso o cuentas de otros usuarios o permitir a otros usuarios utilizar la propia.
7. Actuar en forma anónima para enviar mensajes en forma electrónica.
8. Intentar quebrantar las medidas de seguridad del sistema operativo.
9. Conectar, desconectar o mover equipo computacional.

10. Acceder vía internet a información que lesione la moral y las buenas costumbres que promueve el Colegio.
11. El Colegio se reserva el derecho de consultar la información almacenada en equipos propiedad del mismo cuando así lo juzgue conveniente la Dirección.

1.4. Modelo de evaluación

Las evaluaciones y exámenes forman parte de la metodología pedagógica del Colegio y permiten conocer y evaluar el grado de asimilación que van logrando los alumnos en cada una de las materias, además de que mediante ellos se ejercitan en las capacidades de análisis, síntesis y relación de conceptos. Por ello deberán llevarse a cabo de acuerdo al calendario escolar.

Es requisito indispensable para el alumno presentarse a resolver los exámenes (evaluación sumativa) que establezca la Dirección en las fechas y horarios marcados en el calendario.

En exámenes, únicamente se justificarán las faltas por enfermedad o citas de VISA presentando, a más tardar en el transcurso de dos días, el respectivo comprobante médico. De no traerlo en los días señalados la falta no será justificada. Estas faltas serán contabilizadas. Una vez aprobada la justificación se programará el examen sobre 10. En caso de no justificar las faltas, los trabajos, tareas y exámenes se evaluarán sobre 8.0.

Para tener derecho a presentar los exámenes el alumno deberá estar al corriente en el pago de sus colegiaturas y deberán haber cumplido con el 80% de asistencia a clases.

Para fomentar en el alumno el sentido de justicia y la honestidad queda estrictamente prohibido copiar o pasar información de cualquier modo en los exámenes. Todo alumno del que el maestro tenga la mínima sospecha de copia tendrá anulado su examen. Se considera actitud de copia:

1. Tener la libreta, libro de la materia o cualquier otro tipo de apuntes a la vista o a la mano.
2. Hablar durante el examen con algún compañero (ya sea con palabras o con señas).
3. Enseñar el propio examen.
4. Cualquier movimiento que pueda interpretarse como intento de copia.
5. Cualquier otra actitud que manifieste intento de copia o paso de información.

En exámenes, el escritorio del alumno deberá tener únicamente el material requerido por el maestro. No deben tener hojas con información relacionada con el examen cerca del banco.

Los alumnos deben presentarse con uniforme completo y en buenas condiciones, de no ser así, tendrá la consecuencia habitual por no presentarse con uniforme.

Después de corregidos los exámenes bimestrales los alumnos los llevarán a sus casas para ser firmados por sus padres y los regresarán al día siguiente al Colegio para ser archivados en la Coordinación Académica correspondiente.

Para la revisión de exámenes es necesario que el alumno o los Padres de Familia soliciten dicha revisión a la Coordinación correspondiente en los siguientes cinco días a partir de que se le entregue el resultado.

Para que la revisión de exámenes se lleve a cabo deberán estar presentes la Coordinación del área, maestra(o), el alumno y los Padres de Familia.

Las modificaciones en la calificación, después de la revisión de examen, sólo pueden ser autorizadas por la Prefectura de Estudios o por Dirección.

No se otorgará ningún tipo de permiso de salida durante la hora de exámenes.

1.5. Calificaciones

La boleta de calificaciones es el medio para informar a los Padres de Familia sobre el rendimiento académico de los alumnos.

Las calificaciones que se entregan a los alumnos son: reporte de progreso académico mensual, bimestral, semestral y una boleta final.

	Bimestre 1 Sep-Oct		Bimestre 2 Nov-Dic		Bimestre 3 Ene-Feb		Bimestre 4 Mar-Abr		Bimestre 5 May-Jun	
Evidencias de aprendizaje	100%	50%	100%	50%	100%	50%	100%	50%	100%	50%
Exámenes Bimestrales		50%				50%		50%		50%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

La calificación mensual se elaborará tomando en cuenta las Evidencias de Aprendizaje (tareas, trabajo en clase, participación en clase, portafolio de evidencias y proyectos); la calificación bimestral incluye Evidencias de aprendizaje y Evaluación Sumativa (quizzes, exámenes al concluir bloques o unidades de las materias, productos del desarrollo de proyectos)

El alumno deberá devolver el talón firmado por los Padres de Familia al siguiente día de la entrega de la boleta de calificaciones. De no ser así, se llamará a casa del alumno para confirmar de recibido y se pedirá lo entregue al día siguiente, causando 1 punto menos en hábitos cada día que no lo entregue.

En el caso de alumnos que por cuestiones de salud se ven en la necesidad de faltar a clases con frecuencia, los padres de familia deberán presentar a la Dirección del colegio un plan de seguimiento de salud, para poder apoyarlos en caso de que sea necesario.

La calificación mínima aprobatoria es 7 (calificaciones internas) educativos oficiales a los que está incorporado el Colegio.

El Colegio no acepta alumnos repetidores o irregulares, por lo que deberán regularizar su situación en los tiempos establecidos por el Colegio y los organismos educativos oficiales.

1.6. Premiaciones

Como un reconocimiento al esfuerzo realizado por los alumnos durante el curso escolar, el Colegio otorga anualmente una serie de premios.

Para hacerse acreedor a uno o varios premios el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Cumplir con los criterios que se establecen en cada uno de los premios.
2. Presentarse a la ceremonia de entrega de premios, en caso de no presentarse se anulara el premio.

Los premios que se otorgan de 1° a 6° grados son los siguientes:

Premios de Formación Académica

Premio	Criterio
Inglés	Se entrega a los 3 alumnos que hayan obtenido el promedio final más alto en todas las materias de inglés.
Aprovechamiento	Se entrega a los 3 alumnos que hayan obtenido la puntuación más alta al promediar las calificaciones de todas las materias incluyendo conducta.
Formación católica	Se entrega a los 3 alumnos que hayan obtenido el promedio final más alto de la materia de de formación católica.
Excelencia	Se otorga al alumno de todo el grado escolar, que haya obtenido el promedio general más alto de todas las materias incluyendo conducta.
Asiduidad	Se entrega a los alumnos que no han faltado ni un día a clases en horario completo, ni eventos organizados o convocados por el Colegio.
Integer Homo/ Integra Mulier	Se otorga al alumno de 6to. De primaria, que hay permanecido por los menos los tres últimos años en el Colegio. Y haya asimilado mejor la formación integral.

Premios de Formación Humana

Premio	Criterio
Deportes	Se otorga a los alumnos que se han distinguido por su espíritu deportivo al participar con entusiasmo y asiduidad en las selecciones deportivas del Colegio.
Conducta	Se entrega a los 3 alumnos que hayan obtenido el promedio final más alto en conducta.
Esfuerzo	Se entrega a los alumnos que se han distinguido por su superación en algún aspecto de la formación integral.
Participación Social (5to. y 6to.)	Se entrega a los 3 alumnos que hayan obtenido el promedio final más alto en la materia de participación social.

2. Formación humana

Buscamos que nuestros alumnos sean personas maduras, de acuerdo con su edad; que formen su conciencia según la recta razón y el Evangelio y que desarrollen una voluntad firme que busque vivir conforme al bien conocido.

Esta madurez se manifiesta en el conocimiento de sí y la habilidad para saber leer los propios sentimientos, la actitud de apertura a los demás y a Dios, la aptitud para formarse un juicio ponderado y profundo sobre los acontecimientos de la vida y las personas, la capacidad de tomar decisiones prudentes y la fidelidad responsable para perseverar en ellas.

Para cumplir con el objetivo fundamental de la formación humana, es imprescindible la formación de actitudes de **sinceridad, honestidad y coherencia**, así como **la formación de la recta conciencia, la voluntad, el fortalecimiento del carácter y la búsqueda de la excelencia en la virtud**, la cual se va logrando a través de las cosas pequeñas de cada día, y requiere de pautas y normas concretas de comportamiento.

Con el fin de reconocer **las actitudes y conductas positivas** de los alumnos en el aspecto disciplinar, el Colegio otorga avisos positivos u otro tipo de reconocimiento a los alumnos a lo largo de todo el año o al final de cada curso.

Ejemplo de estas actitudes positivas son:

- Superarse notablemente en su calificación mensual de conducta o académica.
- Representar dignamente al Colegio en una actividad formativa o deportiva.
- Destacarse en la vivencia de la virtud del mes.
- Sobresalir en campañas de animación o actividades internas del Colegio.

La formación en las virtudes humanas es eje fundamental en la formación humana, por ello durante el curso escolar se promueve su conocimiento, valoración y vivencia, de acuerdo con el nivel de desarrollo y madurez de los alumnos.

Las pautas y normas de comportamiento o las medidas disciplinarias que se apliquen, siempre tendrán su razón de ser en función de la formación en la virtud.

2.1. Normas y medidas disciplinarias

Ante cualquier comportamiento indebido que adopten los alumnos, se privilegiará brindarles un **acompañamiento y diálogo cercano** por parte de sus formadores, como medio insustituible que ha de aportar una serie de soluciones formativas a los conflictos que se hayan generado. Lo anterior permitirá hacer un análisis de lo ocurrido, favoreciendo la reflexión y, con ello, se elegirá la medida disciplinaria más conveniente.

Se contribuye a la educación del alumno haciendo notar que se ha faltado a una norma objetiva, así como las consecuencias de los actos. En muchas ocasiones la mejor medida consistirá en asumir estas consecuencias. En caso de tener que aplicar una medida disciplinar, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

Favorecer el diálogo y la escucha que permita analizar lo ocurrido.

Favorecer la reflexión por parte del alumno, de tal forma que comprenda que la medida disciplinar es una consecuencia de la falta cometida, además de ser proporcional y justa, y que logre verla como una oportunidad de mejora para beneficio de su propia formación y madurez.

Tomar en cuenta la justa medida de la gravedad de la falta; apoyarse en el reglamento, analizar el contexto en el que se produjo, la reincidencia de la falta, la edad actual del alumno y madurez alcanzada, grado escolar que cursa y su desempeño académico, las motivaciones extrínsecas e intrínsecas que influyeron, las circunstancias en que cometió la falta, antecedentes, advertencias y amonestaciones recibidos con anterioridad.

Las medidas serán proporcionales a la falta cometida: progresivas, de caracteres formativos y respetuosos de la integridad y dignidad del alumno.

Las medidas se darán a conocer al alumno y, en caso que lo amerite, a sus padres o tutores.

Los avisos disciplinarios son una llamada de atención que permite el seguimiento y acompañamiento del alumno, generando un compromiso de su parte y la colaboración de los padres de familia, así como un medio para documentar situaciones y medidas disciplinarias.

Las medidas disciplinarias **pueden consistir** enunciativa mas no limitativamente en:¹

- Llamada de atención.²
- Entrevista con algún miembro del equipo directivo.
- Entrevista con los padres o tutores del alumno, con la finalidad de llegar a un acuerdo sobre la manera de trabajar y llegar a un compromiso mutuo. Si se ve conveniente, tendrá esta entrevista en presencia del alumno.
- Aviso disciplinar que deberá ser firmado por los padres o tutores y entregado a la Prefectura de Disciplina, el día hábil siguiente a la entrega del mismo.³
- Disminución de la calificación en conducta o en la materia en la que se haya cometido la falta.
- Imposición de actividades o tareas extras con carácter formativo, después del horario de clases.
- Reparación de daños de un bien mueble, inmueble o material propiedad del Colegio o de otro alumno.⁴

¹ Se podrán aplicar varias de las medidas disciplinarias mencionadas de manera conjunta, dependiendo de la gravedad de la falta, a consideración de quien la aplique, y de acuerdo con lo establecido en los manuales y procedimientos internos. El Director y el equipo directivo podrán definir otras medidas y condiciones.

² En caso necesario, cualquier persona del equipo directivo o docente podrá llamar la atención al alumno.

³ Es requisito indispensable para entrar al Colegio, presentar el reporte informativo firmado a la Prefectura de Disciplina.

⁴ Cuando por negligencia, desorden o manejo inadecuado por parte del alumno, resulte dañado un bien inmueble, un bien mueble o material de cualquier naturaleza, que sea propiedad del Colegio o esté en legítima posesión del mismo, el daño debe ser reparado o repuesto con cargo a quien lo provocó, a más tardar 10 días antes de obtener su certificado, en el caso de haber finalizado sus estudios en el Colegio.

- Retención, por un día, de objetos no autorizados o, en caso de reincidir, por tiempo ilimitado.
- Registro de la falta cometida y medida disciplinar adoptada en el expediente del alumno.
- Notificación escrita sobre la acción indebida cometida por el alumno y que sancionan las autoridades competentes.⁵
- Suspensión temporal.
- Las faltas de honestidad académica podrán tener (además de las ya mencionadas anteriormente), de manera enunciativa mas no limitativa, las siguientes consecuencias:
 - Reprobación de la evaluación correspondiente.
 - Pérdida del derecho de acreditación de la asignatura durante el período inscrito.
 - Separación definitiva en coordinación con las autoridades de la Secretaría de Educación Pública.⁶

2.1.1. Normas y medidas disciplinarias que favorecen la virtud de respeto.

El respeto es la virtud por la cual reconocemos y tenemos presente de manera habitual la dignidad y derechos de toda persona y el valor del entorno. Es base de toda convivencia social y marco de referencia fundamental para la toma de decisiones.

Se pide que el alumno muestre actitudes de respeto:

- A. Hacia todas las personas que conforman la comunidad escolar, favoreciendo además la ayuda mutua, colaboración, cordialidad, buen trato y apertura.
- B. Hacia sus profesores en el entorno educativo del aula, favoreciendo el aprovechamiento escolar.
- C. Hacia el ambiente educativo del Colegio, evitando todo tipo de actividades que sean distractores del desarrollo de las clases y el proceso educativo.
- D. Hacia el entorno físico del Colegio, respetando reglamentos e indicaciones.
- E. Hacia el nombre e imagen del Colegio, favoreciendo un sano sentido de pertenencia.
- F. Hacia la seguridad personal y de toda la comunidad.

Se pide que el alumno muestre actitudes de respeto:

- A. Hacia todas las personas que conforman la comunidad escolar, favoreciendo además la ayuda mutua, colaboración, cordialidad, buen trato y apertura.
- B. Hacia sus profesores en el entorno educativo del aula, favoreciendo el aprovechamiento escolar.
- C. Hacia el ambiente educativo del Colegio, evitando todo tipo de actividades que sean distractores del desarrollo de las clases y el proceso educativo.
- D. Hacia el entorno físico del Colegio, respetando reglamentos e indicaciones.
- E. Hacia el nombre e imagen del Colegio, favoreciendo un sano sentido de pertenencia.
- F. Hacia la seguridad personal y de toda la comunidad.

⁵ En cumplimiento de lo establecido en la normatividad mexicana, habrá casos en que los directivos de los Colegios deberán denunciar a los alumnos ante la autoridad competente.

⁶ Sólo el Director del Colegio tiene autorización para separar definitivamente a un alumno del Colegio, en coordinación con las autoridades de la Secretaría de Educación Pública.

A. Hacia todas las personas que conforman la comunidad escolar, favoreciendo además la ayuda mutua, colaboración, cordialidad, buen trato y apertura.

Son faltas:^{7 y 8}

- Utilizar expresiones verbales groseras o irrespetuosas, lenguaje o gestos irreverentes, obscenos, vulgares o insultantes, dirigidos a alguna persona de la comunidad escolar.*
- Usar de manera inapropiada las redes sociales, ya sea mediante comentarios, textos, imágenes o videos.*
- Tratar de infligir o causar daños físicos, a un miembro de la comunidad escolar. Cuando la víctima sea un alumno de grado inferior, la falta se considerará de mayor gravedad.*
- Empujar o demostrar conductas de agresión física o similar, como juegos bruscos o disputas menores, arrojar objetos o escupir a otras personas.*
- Participar en un altercado, incurrir en conductas de agresión física y/o juegos o bromas, que impliquen un riesgo sustantivo de provocar o de hecho provocar lesiones o heridas leves.*
- Planear, participar, realizar u ordenar actos de acoso escolar, incluyendo el cibernético.*
- Introducir o manejar pornografía.*
- Llevar a cabo comportamientos inmorales en el campo sexual, ya sea con comentarios, insinuaciones, proposiciones o conductas.*
- Realizar actos de intimidación, como amenazar o desafiar a algún miembro de la comunidad escolar.*
- Participar en actos de coerción o amenazas que impliquen violencia, daños o perjuicios a un miembro de la comunidad escolar.*
- Incitar o causar disturbios.*
- Utilizar la fuerza o amenaza para apropiarse de los bienes de otros.*
- Causar una lesión utilizando objetos que aparentemente podrían causar un daño físico (por ejemplo: encendedores, hebillas de cinturón, fajillas, cinturones).^{9*}

B. Hacia sus profesores en el entorno educativo del aula, favoreciendo el aprovechamiento escolar.

Son faltas:

- Actitudes constantes de falta de atención.
- Utilizar dispositivos electrónicos sin previa autorización y objetivo académico determinado por el profesor.

C. Hacia el ambiente educativo del Colegio, evitando todo tipo de actividades que sean distractores del desarrollo de las clases y el proceso educativo.

⁷ Las faltas marcadas con un asterisco (*) se consideran faltas graves y pueden ameritar la separación definitiva en coordinación con la Secretaría de Educación Pública

⁸ Toda falta o infracción al presente Reglamento, a la sana convivencia en la Comunidad del Colegio, y en general toda conducta que vaya en contra de los principios y valores de la Institución, será resuelta por el profesor presente, Prefecto de Disciplina, Coordinador de Estudios o el Director del Colegio, dependiendo de la gravedad de la falta y consecuencias de ésta, así como en el Manual de Medidas Disciplinarias, dirigido a personal educativo.

⁹ El alumno tiene la obligación de contribuir a que impere un ambiente de aprendizaje sano, seguro y tolerante, libre de discriminación, malos tratos, violencia, adicciones y sectarismo, así como de colaborar en la prevención y atención oportuna de situaciones de conflicto y/o maltrato de cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa, y de participar en la aclaración de estas situaciones, escuchando a todas las partes involucradas.

Son faltas:

- Ingresar o intentar ingresar al salón de clases, o salir de éste sin permiso del docente frente al grupo o de alguna autoridad del Colegio.
- Ingresar al aula con alimentos y bebidas o mascando chicle.
- Vender o comprar cosas, pedir o salir a recoger materiales u otros objetos durante el horario de clases.
- Utilizar sin autorización dentro del Colegio, objetos y equipos o materiales prohibidos (por ejemplo: teléfono celular, u otro tipo de dispositivos electrónicos para la comunicación y el entretenimiento).

D. Hacia el entorno físico del Colegio, respetando reglamentos e indicaciones.

Son faltas:

- Todas aquellas indicadas en los reglamentos particulares de vialidad y las diferentes áreas del Colegio (biblioteca, aula de medios, cafetería, laboratorios, etcétera).

E. Hacia el nombre e imagen del Colegio, favoreciendo un sano sentido de pertenencia.

Son faltas:

- Utilizar de manera explícita o implícita, sin autorización de la Dirección, el nombre y escudo del Colegio para cualquier situación o evento externo al mismo, como pueden ser videos, promoción de fiestas, rifas, viajes, publicaciones en redes sociales.*
- Incumplir con las condiciones fijadas por el Colegio en actividades y eventos en los que se participe, tales como el Torneo de la Amistad o el Torneo Académico Intercolegial o ligas deportivas, entre otros.
- Crítica habitual a las normas del Colegio o manifestaciones constantes de des- contento.*
- Realizar cualquier acto que implique deslealtad o falta de integración con el Colegio.*
- Tomar fotografías o videos dentro del Colegio, que afecten su imagen o la imagen de alguna persona de la comunidad escolar.^{10*}

F. Hacia la seguridad personal y de toda la comunidad.

Son faltas:

- Incurrir en comportamientos que alteren la armonía, o que amenacen la salud o seguridad personal de los miembros de la comunidad escolar, entre los que se pueden encontrar: utilizar objetos que puedan provocar incendios, activar injustificadamente las alarmas, realizar, llevar a cabo actos de vandalismo, crear riesgo de lesiones, ya sea mediante conductas imprudentes o la utilización de objetos que podrían causar daños físicos; participar en riñas dentro o propiciar incidentes de violencia grupal.*
- Posesión, tabaco u otras drogas o sustancias tóxico adictivas, de medicamentos no prescritos por un médico o sustancias químicas.*
- Apostar y/o participar en juegos de azar.*
- Cualquier acto tipificado como delito.*

¹⁰ Las fotografías o videos que se tomen como prueba de alguna violación al Reglamento o a los principios del Colegio, deberán usarse con discreción y mostrarse exclusivamente al personal del equipo directivo conducente, a fin de resolver o detener la violación.

2.1.2. Normas y medidas disciplinarias que favorecen la virtud de la responsabilidad.

La responsabilidad es la virtud que nos permite responder por nuestros pensamientos, actitudes y acciones, resultado de las decisiones que libre-mente tomamos, y a asumir las consecuencias que de ello se deriven.

A. Ser responsable de su presentación personal, ya que el exterior refleja el interior y ayuda al orden personal.

Son faltas:

- Asistir al Colegio sin el uniforme definido o sin cumplir las normas de presentación personal.

B. Ser responsable del cumplimiento de los compromisos académicos y de su propio aprendizaje.

Son faltas:

- Incumplir con las normas y medidas de asistencia y puntualidad.
- Mostrar poco o nulo esfuerzo y dedicación en su estudio y avance académico.
- Falta del material estipulado, tareas, proyectos y trabajos asignados.
- Permanecer en áreas que no correspondan a sus actividades escolares dentro del plantel.
- Mala presentación en cuadernos, libros y trabajos.
- Constantes evaluaciones de aprendizaje bajas.

C. Ser responsable del entorno; de tratarlo con cuidado para que otros puedan disfrutarlo y aprovecharlo.

Son faltas:

- Desorden y falta de limpieza en el aula, la cafetería, el patio o cualquier área del Colegio.
- Tirar basura en los jardines, piso de aulas y otras instalaciones del Colegio.
- Comportarse de manera inadecuada con el mobiliario y las instalaciones del Colegio, como puede ser dañar, rayar o alterar su fisonomía y funcionalidad.
- Usar de manera irresponsable el Internet, de acuerdo con las indicaciones enunciadas previamente.
- Utilizar sin autorización los equipos del Colegio.
- Incumplir con la reposición inmediatamente del objeto que por alguna causa haya deteriorado.
- Falta a los reglamentos particulares de cada área del Colegio y del uso de Internet.

2.1.3. Normas y medidas disciplinarias que favorecen la virtud de la honestidad.

La honestidad es una cualidad por la cual la persona elige y actúa siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia.

Se busca que el alumno viva la sinceridad a través de palabras, acciones y actitudes con los demás, siendo consciente de que esto le hará una persona más libre.

Son faltas:

- Copiar en exámenes o tareas utilizando cualquier medio.*
- Robar y/o vender exámenes.*
- Comprar y/o vender tareas.*
- Plagiar trabajos.*
- Utilizar durante un examen material no autorizado por la persona que está aplicando el examen.
- Transportar u ofrecer en forma intencional, ya sea total o parcialmente, los contenidos de un examen que aún no se haya aplicado.*
- Tomar el lugar de otro estudiante.*
- Dañar, cambiar o modificar un registro o documento escolar, aplicando cualquier método, incluyendo en forma no exhaustiva el acceso a las computadoras u otros medios electrónicos.*
- Falsificar documentos escolares.*
- Falsificar permisos o documentos.*
- Hacer uso de las pertenencias de otros sin autorización, apropiarse o sustraer intencionalmente objetos que pertenecen a otra persona.*
- Intentar sobornar a otra persona para obtener un beneficio o ventaja, o cualquier otra actividad que vaya en contra de este valor.*

2.2 Normas y medidas de asistencia y puntualidad

La puntualidad constituye un hábito personal que favorece el desarrollo personal y fomenta virtudes como la responsabilidad, el respeto y el orden.

2.2.1. Entrada

- El horario de entrada al Colegio es de 7:30 a.m. - 7:50 a.m.
- El alumno que se presente dentro de los 10 minutos posteriores al horario de entrada, podrá entrar al Colegio con un aviso disciplinar de retardo. Al acumular tres avisos disciplinares, el alumno tendrá suspensión de un día de clase.
- La puerta se cierra a las 8:00 a.m.

El alumno que se presente después de la hora de cierre de la puerta, regresará a su casa, observando las siguientes normas:

- Si los padres o quienes lo trajeron al Colegio se encuentran aún en sus inmediaciones, el Prefecto de Disciplina les pedirá que le regresen a casa.

- Si el alumno no tiene medio de transporte, la secretaria de sección avisará a su casa para que pasen a recogerlo; mientras tanto, el alumno deberá esperar de acuerdo con las indicaciones del Prefecto de Disciplina.
- Si nadie puede recoger al alumno, este podrá ingresar al Colegio y pasar al aula en la segunda hora de clase, pero se avisará a los padres que al día siguiente el alumno no podrá ser recibido en la institución.
-

2.2.2 Asistencia

- Todos los alumnos están obligados a asistir a las clases ordinarias. La obligatoriedad de la asistencia a los eventos extracurriculares será establecida por la Dirección.
- Para tener derecho a presentar cualquier examen, el alumno deberá cubrir como mínimo 80% de asistencia a clases.
- Entrar o salir del Colegio dentro del horario de clases, solo se permitirá autorización previa.
- Los permisos para que alumnos se ausenten en día de clases, adelanten o retrasen períodos vacacionales o interrumpan las clases para citas médicas u otros motivos en horas de Colegio, se restringirán.
- Compete a la Coordinación determinar si una falta es justificada, de manera que se permita al alumno presentar exámenes, tareas y trabajos, aunque la inasistencia sea contabilizada.
- El primer día en que el alumno se presente a clases, después de su inasistencia, mostrará por escrito al Prefecto de Disciplina el motivo de su falta.
- Si la falta ha sido justificada, el alumno se responsabilizará de presentar el justificante a sus respectivos profesores y de cumplir con todas las tareas que se hayan encargado durante su ausencia, en el plazo y sobre la calificación que se menciona en el apartado de formación intelectual.

2.2.3 Salida

- Los horarios de salida del Colegio son de 2:10 p.m. – 2:35 p.m.
- Los alumnos deben ser recogidos en las puertas del Colegio por sus padres o por las personas por ellos autorizadas.
- Si el alumno tiene permiso habitual de sus padres para salir solo del Colegio, los padres de familia deberán avisar al Colegio antes de las 1:00 p.m.
- En el caso eventual de que un alumno salga del Colegio con otro alumno, o que una persona diferente a la habitual pase a recogerlo, deberá presentar el permiso por escrito de sus padres.
- Se considera como tiempo oportuno para recoger a los alumnos un intervalo de 15 minutos a partir de la hora de salida. Después de ese tiempo, el Colegio garantiza la vigilancia solamente de los alumnos que permanezcan dentro del recinto para realizar actividades extraescolares.
- No está permitido permanecer habitualmente mucho tiempo en las inmediaciones del Colegio, después de la hora de salida.

2.3. Uniforme y presentación personal

El uniforme es un distintivo que crea un vínculo de pertenencia al Colegio. Manifiesta actitudes de responsabilidad por la propia presentación personal y crea hábitos de limpieza, orden y distinción.

Mientras los alumnos lleven el uniforme dentro o fuera del Colegio, deberán usarlo con propiedad, manteniendo siempre una presentación digna, y evitando portar distintivos de cualquier otra índole. El uniforme deberá estar limpio, completo y en buen estado.

Los uniformes del Colegio y su uso son:

UNIFORME	CONSISTE EN	USO
Gala	<p>VARONES: Saco azul con el logo semper Altius, sueter azul marino, corbata oficial del Colegio, camisa blanca, pantalon gris, cinto negro, calcetines grises o negros formales, zapato negro escolar.</p> <p>NIÑAS: Falda oficial del colegio, blusa blanca, calcetas blancas, liston blanco, zapato negro escolar.</p>	<p>Todos los lunes, dias de Misa, en eventos especiales que señale Dirección.</p>
Ordinario	<p>VARONES: Sueter azul marino logo Semper Altius, camisa tipo polo, pantalón gris, cinto negro, calcetines grises o negros formales, zapato negro escolar.</p> <p>NIÑAS: Sueter azul marino logo Semper Altius, falda (5to-6to.) jumper (1ro a 4to.) oficial del colegio, blusa blanca(4to.-5to.) polo blanca (1ro a 4to.)), calcetas blancas, liston azul marino, zapato negro escolar.</p>	
Educación Física	<p>Pants y chamarra azul marino con doble franja blanca a los costados, playera deportiva blanca cuello en "V" con el logo Semper Altius, calcetas deportivas blancas. Tenis blancos sin adornos en buenas condiciones.</p>	<p>Los dias que les corresponda su clase Educacion Fisica</p>
Complementos	<p>Chamarra azul marino, bufanda, gorra y guantes color blancos, negros o azul marino, playera blanca de cuello alto bajo la blusa o camisa del colegio.</p>	

Los alumnos deberán presentarse al Colegio:

- Con cabello corto, limpio y bien arreglado.
- Aseados y bien presentados en su arreglo personal.
- Se permite portar reloj discreto, una cadena y pulsera sencilla.

Las alumnas deberán presentarse al Colegio:

- Cabello limpio y bien arreglado.
- Aseadas y bien presentadas en su arreglo personal.
- La medida de largo de la falda no puede ser más de cuatro dedos por arriba de la rodilla.
- Se permite portar aretes sencillos, reloj discreto o pulsera discreta y una cadena.

Vestimenta casual

En caso de tener alguna actividad donde se permita venir en ropa casual se deberán seguir los siguientes criterios.

Hombres: Jeans azul (no shorts) camisa o playera, tenis.

Mujeres: Jeans azul (no shorts) blusa con mangas (sin escotes), tenis o flat.

2.4. Formación deportiva

El Colegio fomenta la educación física y la actividad deportiva como medios privilegiados para el desarrollo psicomotor, la **salud y la formación humana**, ya que fortalecen el carácter al ejercitarse en habilidades como el trabajo en equipo y en virtudes como la fortaleza, la reciedumbre, la perseverancia, el afán de superación, la humildad, etc. El deporte favorece también el entusiasmo y la participación en el juego, respetando reglas, sabiendo pedir perdón cuando sea necesario, mostrando alegría cuando se tenga éxito y sabiendo aceptar una derrota.

2.4.1. Clases de educación física

- Todos los alumnos participarán en las clases de Educación Física y/o Natación, de acuerdo con lo marcado en el horario escolar.
- Los alumnos deberán presentarse con el uniforme señalado en este Reglamento.

2.4.2. Academias y selecciones deportivas

- Todos los alumnos están invitados a participar en las Academias Deportivas.
- Las Selecciones Deportivas son equipos formados por los alumnos con mejor desempeño en el deporte, que representan al Colegio en diversos eventos deportivos.
- Una vez que se ha hecho la inscripción a la Selección o a la Academia Deportiva, de acuerdo con las indicaciones de la Administración del Colegio, el alumno se compromete a participar en los entrenamientos, actividades y eventos que indique la Dirección, y a respetar el Reglamento establecido para ellos.

3. Formación espiritual

Queremos formar personas que conozcan y amen a Cristo, que hagan la experiencia de su amor y desarrollen paulatinamente una relación de amistad con Él. Que descubran el amor de Dios uno y trino a través del amor mutuo y que quieran comunicar el amor de Dios a otras personas.

- El Colegio es un instituto católico, por ello, además de preocuparse por respetar los momentos o lugares específicos de aprendizaje y celebración religiosa, se preocupa por lograr un ambiente propio para que los alumnos conozcan y amen a Cristo y lo lleven a los demás.
- Los sacramentos son momentos privilegiados para este fin. Por ello, la celebración de la Eucaristía y la Reconciliación ocupan un lugar central dentro de la vida escolar.
- Con el fin de dar a los alumnos la oportunidad de participar en el sacrificio de la misa y ayudarles a comprender y vivir fructuosamente este misterio, el Colegio organiza periódicamente celebraciones eucarísticas en las que todos participan. Éstas son, entre otras, las misas de viernes primero de mes y las de grupo.
- Con el fin de dar a los alumnos la oportunidad de celebrar los principales momentos del ciclo litúrgico, el Colegio puede organizar celebraciones en las cuales los alumnos deben participar. Éstas son, entre otras: el rosario, vía crucis, pastorela o peregrinación a un santuario local.
- Una verdadera y profunda relación de amistad con Jesucristo sería impensable sin la oración y la escucha de la Palabra de Dios. El Colegio integra en sus actividades cotidianas momentos para la oración, como puede ser el ofrecimiento del día por la mañana, o la acción de gracias al finalizar la jornada.
- La enseñanza de la religión católica es un área fundamental del currículo. El objetivo de la asignatura es responder a las inquietudes religiosas propias de la edad y suscitar un encuentro y respuesta personal a Dios, además de proporcionar elementos de cultura religiosa.
- Con el fin de favorecer un encuentro personal con Dios, el Colegio organiza una vez al año un retiro espiritual para los alumnos de cada grado de primaria.

A lo largo del año, el Colegio puede organizar una serie de eventos extraescolares para ayudar a los alumnos en el conocimiento y vivencia de su fe católica. El Colegio pedirá a los alumnos su colaboración en la organización de estos eventos, así como su asistencia

4. Formación apostólica social

Buscamos que nuestros alumnos se comprometan en la transformación de la sociedad de acuerdo con los principios del Evangelio de modo que, poniendo sus dones y talentos al servicio de los demás, respondan a las necesidades en todos los órdenes, hagan realidad la «civilización del amor» y extiendan la «cultura de la vida» a los ambientes en que les toque vivir.

- Las actividades de participación social y apostolado son un medio para que los alumnos valoren lo que tienen, adquieran mayor conciencia de la realidad social en la que viven y aprendan a solidarizarse con las necesidades de los demás. Promueven la vivencia de virtudes, como son la generosidad, el servicio y la capacidad de entrega desinteresada. Las actividades favorecen el ejercicio de un liderazgo cristiano, al buscar soluciones y asumir compromisos, de acuerdo con el nivel de desarrollo y madurez.

El Colegio concreta este esfuerzo a través del programa de **Participación Social**, el cual consta de una parte teórica y una práctica.

- La parte teórica consiste en una clase semanal con valor dentro del currículo, y se rige como cualquier materia académica.
- La parte práctica consiste en una actividad de ayuda a un centro o comunidad previamente elegida por el Colegio, de acuerdo con el Programa de Participación Social.
- Los alumnos tienen la obligación de asistir a la práctica de Participación Social para tener derecho a acreditar la materia

III. Participación de los padres de familia

Los padres de familia tienen el papel principal en la formación de sus hijos, por ello es indispensable que comulguen con el ideario y el sistema pedagógico del Colegio, de manera que pueda darse una verdadera colaboración entre familia y escuela.

Con el fin de favorecer la identificación con el ideario y sistema formativo del Colegio, la vivencia de las virtudes y la fe católica en familia y apoyar a los padres en la labor formativa de sus hijos, el Colegio organiza y espera su participación activa en las actividades de la Institución.

- Cursos, conferencias, seminarios y otras actividades formativas:
- Eventos extraescolares, como son el rosario viviente, el rezo del vía crucis, entre otros.
- Actividades de caridad cristiana, misiones de evangelización, etcétera.
- Se ofrecen también retiros espirituales, renovaciones matrimoniales y asesoría espiritual a aquellos padres de familia que lo soliciten.

Con el fin de favorecer la vivencia de las virtudes en familia, se invita a los padres de familia a involucrarse activamente en el programa mensual de virtudes del Colegio.

Para cualquier información acerca de sus hijos, los padres de familia deberán acudir a recepción, en donde se les canalizará con la persona indicada para atenderles.

Se recomienda hacer una cita con anticipación, indicando el asunto que se desea tratar, con el fin de ser atendidos con puntualidad y eficiencia.

Cuando los padres o tutores necesiten comunicarse urgentemente con sus hijos, pupilos o con el personal del Colegio, deberán acudir a Coordinación de primaria, en donde se les atenderá debidamente.

Para asegurar la comunicación del Colegio con los padres de familia, se les enviarán calificaciones y circulares a través de medios electrónicos.

IV. Departamento de psicopedagogía

- El Colegio cuenta con el Departamento de Psicopedagogía para ayudar al equipo directivo y docente en la formación de los alumnos y el desempeño profesional de los profesores.

- Es obligación legal del Colegio informar a las autoridades sobre algunas situaciones de abuso o violencia de las que el menor sea víctima y que como resultado de las evaluaciones, el Colegio tenga conocimiento.

V. Normas administrativas

- Las normas administrativas se pueden consultar en:

Otros

El alumno tiene la obligación de cumplir lo establecido en este Reglamento, así como de pedir se respeten sus derechos:

- Acudir a la escuela y recibir educación, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en los reglamentos internos del Colegio.
- Estar en un ambiente sano y seguro, libre de acoso, malos tratos, violencia, adicciones y sectarismo, pudiendo denunciar y ser atendido en caso necesario.
- Ser respetado en sus derechos y pertenencias. Ser tratado por todos con amabilidad y respeto a su dignidad, tanto de manera personal, escrita, a través de medios electrónicos o mediante cualquier otro medio de expresión.
- Recibir al inicio del ciclo escolar o al momento de la admisión, una copia por escrito o por medio electrónico del Reglamento Interno del Colegio, en el cual se le informe lo que se espera de él y las consecuencias en caso de no cumplirlo.
- Hacer uso de las instalaciones de acuerdo con su grado escolar y particularidades que le correspondan.
- Conocer los criterios de evaluación para cada área o asignatura y grado impartido en la escuela, así como los requisitos para ser promovido.
- Recibir los resultados de evaluaciones periódicas, y ser notificado con oportunidad de la posibilidad de reprobación de una materia o grado.
- Al manejo confidencial de su expediente personal.¹³
- A participar plenamente en las actividades del centro escolar y expresar libre y respetuosamente sus opiniones.
- A recibir a través de quien ejerza la patria potestad los documentos oficiales que acrediten su situación escolar y recibir la credencial de identificación de la SEP.
- A recibir la protección y el cuidado necesario para preservar su integridad física, psicológica y social, y a la información necesaria para el autocuidado. A recibir atención médica de urgencia, en caso de requerirlo.
- A comunicar a su madre, padre o tutor todos los asuntos relacionados con la escuela, incluyendo el progreso académico, eventos sociales y educativos, y asegurarse que reciban la información que el Colegio les envía por su conducto.

Otras consideraciones

La Dirección se reserva el derecho de reinscripción y puede ser condicionada a los alumnos que:

¹³ Por este medio, queda aclarado que el contenido del expediente personal se podrá compartir con las autoridades gubernamentales que el Colegio considere. Los alumnos entienden que cualquier anotación realizada a su expediente podrá ser observada por el siguiente colegio o universidad al que el alumno ingrese en un futuro.

- Por motivos académicos no hayan alcanzado el promedio mínimo aprobatorio o tengan materias no aprobadas en el momento de distribuirse las reinscripciones a todo el Colegio.
- Por motivos disciplinares no cumplan reiteradamente con este Reglamento.
- Tengan pendiente el pago de dos o más colegiaturas.

A los alumnos se les entregará una carta donde se les informe a los padres de familia que la reinscripción está condicionada a que el alumno alcance (en caso de ser posible) el rendimiento mínimo necesario, académico o disciplinar, o regularice sus pagos.

Como norma general no se permite a los alumnos repetir curso en el Colegio.

La reinscripción se hará efectiva en el momento en que quede cubierta la cuota correspondiente.

El alumno que presente algún malestar físico, como fiebre, dolor, vómito o cualquier otro síntoma, deberá de informarlo a su profesor/a, al prefecto de disciplina. El personal del Colegio informará a la mamá, papá o tutor del alumno sobre el malestar o síntoma que el alumno presente, a fin de que sea el responsable del menor quien en ese momento dé indicaciones al personal del Colegio sobre la manera en la que se deberá de proceder.

En caso de accidente o emergencia médica, el personal del Colegio se asegurará primero de estabilizar al alumno y posteriormente contactará al responsable del menor, a fin de recibir indicaciones sobre la manera de proceder.

Se restringe la entrada a cualquier persona que no sea alumno o personal del Colegio, adentrarse en las instalaciones sin autorización.

Se les pide a los padres de familia, tutores y alumnos que cumplan con las medidas de seguridad y vialidad que les informe el Colegio, para las horas de entrada y salida, en caso de incumplir con alguna se verá reflejado en la calificación de conducta de su hijo(a).

Por razones de tipo pedagógico, queda estrictamente prohibido a los alumnos recibir clases particulares de los profesores del Colegio.

El Colegio no se hace responsable de ningún objeto olvidado o perdido.

Para información sobre becas, consultar el Reglamento Interno de Becas del Colegio o la convocatoria aplicable al año escolar que corresponda.

